

RECONOCE Y PAGA HORAS
EXTRAORDINARIAS, A DON LORENZO
ARAYA URIBE.

LA HIGUERA, 26 JUN. 2013

VISTOS:

Lo establecido en el Párrafo 2º, Artículo 30º y 32º del D.F.L. N° 1, Código del Trabajo; la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República y en uso de las atribuciones que me otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, arts. 10, 45, 46 y 56, dicto lo que sigue:

CONSIDERANDO:

El correo electrónico enviado por la Profesora Encargada de la Escuela "San Andrés" de Cruz Grande;

DECRETO EXENTO Nº 002152 /

1.- RECONÓCESE Y PÁGUESE, 03 Horas extraordinarias, en las remuneraciones del mes de Julio 2013, a don Lorenzo Araya Uribe, Asistentes de la Educación (Auxiliar de Servicios Menores) de la Escuela "San Andrés" de Cruz Grande, por su participación en Acto de celebración de las Glorias Navales, el día 21 de Mayo de 2013.

2.- Anótese, comuníquese a quienes corresponda y archívese.



~~CLAUDIO TORRES MIRALLES~~
Secretario Municipal (s)

- Establecimiento.
- Archivo Daem.
- Secretaría Municipal.
MPB/CTM/RV/mvl.



MARIO PIZARRO BRUZZONE
Alcalde (s)

Conet. Interno Daem: Nº 0495 /